



Acción	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	080014053011-2021-00143-00
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	ERNESTO ENRIQUE POSADA PULIDO
Cuántía	MENOR

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Ejecutiva, instaurada por BANCOLOMBIA SA, por medio de apoderado judicial, contra ERNESTO ENRIQUE POSADA PULIDO, con número de radicado 080014053011-2021-00143-00, informándole que se encuentra pendiente de su admisión. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Marzo 25 de 2021.

**El Secretario,
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. MARZO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo del proceso Ejecutivo instaurado por BANCOLOMBIA SA, a través de apoderado judicial contra ERNESTO ENRIQUE POSADA PULIDO, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Revisado el libelo de la demanda, se advierte que dentro de la misma, el poder no cumple con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 5 del decreto 806 de 2020, que señala que la dirección del ejecutado es en Soledad, y que la escritura pública allegada al proceso, donde se afecta el bien con el gravamen hipotecario, no tiene constancia de ser la fiel primera copia para ejecutar, razón por la se conmina al ejecutante para que se aporten en debida forma y se subsane el defecto señalado.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Inadmítase la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. Mantener en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 014

Hoy: 26 de Marzo de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO